



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

093-22

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 AGO 2022

VISTO Y CONSIDERANDO

La necesidad de completar equipamiento de distintas dependencias académicas-administrativas de nuestra Facultad.

Que por tal motivo se solicitó cotización a tres empresas, conforme se acredita con los presupuestos adjuntos de las Firmas: "DISTRIBUIDORA DOMINO", por \$ 366.384,00; "ACEVEDO CARLOS ALBERTO", por \$ 299.986,00 y "KOTLER LUIS JAIME", por \$ 383.300,00.

Que analizado y evaluado cada uno de los presupuestos, se estimó como el más conveniente el presentado por la Firma "ACEVEDO CARLOS ALBERTO", por reunir las características técnicas requeridas y ser el de menor costo.

Que por tal motivo, se deberá liquidar a la Firma "ACEVEDO CARLOS ALBERTO", facturándose la misma, con fecha 26/08/2022, en Factura "B" N° 00004-00000020, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 299.986,00), que se incorpora a estas actuaciones.

Que en consecuencia y por lo antes indicado, el procedimiento de selección llevado a cabo para esta erogación, se encuentra encuadrado como Contratación por Trámite Simplificado, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 7° y 9° - Inciso b) de la Ordenanza del Consejo Superior N° 005/2016, y su modificatoria.

Que la Firma "ACEVEDO CARLOS ALBERTO", solicita la metodología de Pago Anticipado, a los fines de poder hacer la entrega de los elementos mencionados anteriormente, modalidad prevista en lo establecido en la Ordenanza N° 005/2016 - C.S. - Artículo 14° - Inciso a) - Pago anticipado, y su modificatoria.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

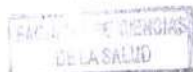
Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Contratación por Trámite Simplificado adjudicada a la Firma "ACEVEDO CARLOS ALBERTO", para efectuar la compra del equipamiento de referencia.

ARTICULO 2°.- APROBAR la Factura "B" N° 00004-00000020, por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 299.986,00), emitida por la empresa y los fines precedentemente expresados.



Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Dr. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL